

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

DIRECCION PROVINCIAL DE MELILLA

UNIDAD DE IMPUGNACIONES

EDICTO

2757.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según redacción dada por 13 Ley 4/1999 de 13 de enero (VEO. Del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales. Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social. se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado. número de expediente y procedimiento se relacionan a continuación:

Interesado: ÁLVARO GÁMEZ GONZÁLEZ

Empresa Principal: "MARMOLES MARRAKECH, S.L."

Domicilio: C/. GENERAL POLAVIEJA, N.º 17

Asunto: Resolución Derivación Responsabilidad Solidaria.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, para el conocimiento del contenido integro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La Jefa de Sección de Vía Ejecutiva.

María Elena de Andrés Gómez.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

DIRECCION PROVINCIAL DE MELILLA

UNIDAD DE IMPUGNACIONES

EDICTO

2758.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según redacción dada por 13 Ley 4/1999 de 13 de enero (VEO. Del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales. Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social. se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado. número de expediente y procedimiento se relacionan a continuación:

Interesado: MOHAMED EL HAMANI ASSOU

Empresa Principal: GRUPO MOHANRAM S.L.

Domicilio: C/. DEL UNIVERSO, N.º 21

Asunto: Resolución Derivación Responsabilidad Solidaria.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, para el conocimiento del contenido integro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La Jefa de Sección de Vía Ejecutiva.

María Elena de Andrés Gómez.